



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°824.-

DALCAHUE, 15 de septiembre del 2023.-

**VISTOS:** El Cometido funcionarios N°1081. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**DECRETO:**

**ORDENESE:** Los siguientes trabajos:

1. **Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13 de la E.M.S., Don Fabian Alberto González Barria, A Contrata grado 18° de la E.M.S. y Don Carlos Cárdenas Torres, A Contrata grado 18° de la E.M.S.:** Don Olegario Barría, Realiza trabajo de perfilado de caminos Los Maitenes, Hermanas Franciscanas, Prolongación 18 de septiembre y en la tarde sector urbano. El 15/09/2023 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en motoniveladora FTFP-58. Don Olegario Barría, Traslado desde Castro armada de Chile para acto cívico militar en Dalcahue y traslado de alumnos de la Escuela Calen. El 16/09/2023 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en bus municipal KGYX-85. Don Fabian González, Desbroce de camino en el sector de Quetalco camino Los Barría. El 15/09/2023 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en tractor FVCY-69. Don Carlos Cárdenas, entrega de agua en el sector de Butalcura y parque Teguel. El 15/09/2023 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión aljibe BGRR-24.-

**IMPUTESE:** El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~CECILIA VERA GONZÁLEZ~~  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



DAHIANA HARO ANNUN  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
DALCAHUE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc